



CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ (KA1) PARA MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE (CURSO 2021/22)

Con fecha 27 de enero de 2022 se publicó la segunda convocatoria de Becas para la realización de Estancias con fines de Formación para personal docente de la Universidad de Córdoba. Las becas ofertadas se encuadran dentro del programa de intercambio Erasmus+ (Acción KA1), STT “Staff Mobility for Training”.

De conformidad con lo establecido en los artículos Cuarto y Noveno de la convocatoria, se ha procedido a la comprobación de las solicitudes en función de la documentación obrante en el expediente, en atención a la cual se procede a publicar el siguiente **Listado PROVISIONAL de solicitudes admitidas y excluidas y orden asignación PROVISIONAL de becas**

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS									
Apellidos, nombre	Cumplimiento de requisitos de participación			Art. 4.1.c / Art. 6.1 Nivel idioma	Puntuación por méritos			Prioridad En aplicación Art. 6.2	Orden
	Art. 4.1 (a,b,d)	Art. 4.1.c	Art. 4.2 y 4.3		Art. 6.1.b	Art. 6.1.c	Puntuación		
Acosta Penco, María Teresa	Sí	Sí. C1	Sí	1	5 Cred (1)	0	2	No	8
Alcalde Sánchez, Ignacio	Sí	Sí. C1	Sí	1	9 Cred. (1,8)	0	2,8	No	7
Alonso García, Mercedes	Sí	Sí. C1	Sí	1	9 Cred. (1,8)	1 (0,5)	3,3	No	6
Beluschi Fabeni, Giuseppe	Sí	Sí. C1	Sí	1	0	0	1	No	9 *
Marín Jiménez, Manuel Jesús	Sí	Sí. C1	Sí	1	4,5 Cred.(0,9)	4 (2)	3,9	Sí	2
Moyano Cañete, Enriqueta	Sí	Sí. C1	Sí	1	0	0	1	No	10 *
Ortiz Jaraba, Isabel	Sí	Sí. C2	Sí	2	0,75 Cred.(0,15)	0	2,15	Sí	3
Oteros Moreno, Jose Antonio	Sí	Sí. C1	Sí	1	0	0	1	Sí	5
Pedraza Rodríguez, J. Antonio	Sí	Sí. B2	Sí	0	2,2 Cred.(0,44)	3 (1,5)	1,94	Sí	4
Requejo Aguilar, Raquel	Sí	Sí. C1	Sí	1	23,875 Cred.(4,775)	1 (0,5)	6,275	Sí	1

* Aplicación Artículo 6.3 de la Convocatoria en determinación orden provisional

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS	
Apellidos, nombre	Causa de exclusión
Lucena León, Carlos	Incumplimiento Art. 4.1.d de la Convocatoria
Osado Seco, Pilar	Incumplimiento Art. 4.1.d de la Convocatoria

Se abre plazo hasta el **4 de marzo de 2022 (inclusive)** para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes. Para proceder a la subsanación de solicitudes o la presentación de alegaciones al procedimiento, cualquier solicitante deberá acceder a la sección *Mis Solicitudes* de la Sede Electrónica y seleccionar el expediente de solicitud de movilidad que se corresponda con la actual convocatoria y cuyo estado será instrucción.

Córdoba, 23 de febrero de 2022

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad

Código Seguro De Verificación:	+h5np9+ge4WmoYl/uLg6Eg==	Fecha	23/02/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enriqueta Moyano Cañete		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/+h5np9+ge4WmoYl/uLg6Eg==	Página	1/1

